

Exportadas un total de 6 entidades.

---

## 20 años de Ley de Prevención de riesgos laborales: análisis multidisciplinar de la implantación de la LRPL a lo largo de 20 años

**Título :** 20 años de Ley de Prevención de riesgos laborales: análisis multidisciplinar de la implantación de la LRPL a lo largo de 20 años

**Autor Principal :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Editor :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Descripción :** Análisis de la evolución de la prevención de riesgos laborales y la influencia de la acción sindical en materia de salud laboral desde la entrada en vigor de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales hasta la actualidad. El contenido del estudio es el siguiente: Prólogo. Cándido Méndez Rodríguez. Secretario General de UGT Editorial . Los 20 años de Ley de Prevención de Riesgos Laborales desde el punto de vista de la UGT Marisa Rufino San José. Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente UGT-CEC. 1. Evolución de las Condiciones de Trabajo a lo largo de los 20 años de LPRL: - El Accidente de Trabajo a lo largo de los 20 años de PRL. Emilio Gastejón Vilella. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales - La Enfermedad Profesional a lo largo de los 20 años de PRL. Montserrat García Gómez, Jefa del Área de Salud Laboral de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral y Rosario Castañeda López, Jefa de Servicio de Salud Laboral de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral. - Las Condiciones de Trabajo a lo largo de los 20 años de PRL. Francisco Javier Pinilla García. Profesor de Sociología. Facultad de C.C. Políticas y Sociología. UNED 2. Las Especialidades Preventivas 203: - Evolución de la Medicina del Trabajo a lo largo de los 20 años de PRL. Jerónimo Maqueda Blasco. Director de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. Instituto de Salud Carlos III. - Evolución de la Seguridad en el Trabajo a lo largo de los 20 años de PRL. Antonio Rodríguez de Prada. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. - Evolución de la Higiene Industrial a lo largo de los 20 años de PRL. Enrique Ochando Vidal. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Experto en Higiene Industrial. - Evolución de la Ergonomía a lo largo de los 20 años de PRL. José J. Cañas Delgado. Catedrático del Departamento de Psicología Experimental. Universidad de Granada. - Evolución de la Psicología a lo largo de los 20 años de PRL. Bernardo Moreno Jiménez. Catedrático del Departamento de Psicología Biológica y de la Salud de la Universidad Autónoma de Madrid. 3. Los Garantes del Cumplimiento de la Norma: - Perspectiva de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de los 20 años de PRL. Raimundo Aragón Bombín. Inspector de Trabajo y Seguridad Social. - La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Código Penal de 1995. Veinte años de vigencia y convivencia. La posición del Ministerio Fiscal. Juan Manuel de Oña Navarro. Fiscal de Sala Emérito del Tribunal Supremo Unidad de Siniestralidad Laboral. Fiscalía General del Estado. 4. La PRL desde una Perspectiva Jurídica: - Perspectiva jurídica de los 20 años de PRL. Margarita Miñarro Yanini. Profesora Titular de Universidad - Universidad Jaume I. Cristóbal Molina Navarrete. Catedrático de Universidad - Universidad de Jaén. 5. La PRL desde las Instituciones: A. Administración General del Estado: - Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Empleo. Juan Pablo Riesgo Figuerola-Ferretti. Secretario de Estado de Empleo. - Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de Seguridad Social. Tomás Burgos Gallego. Secretario de Estado de Seguridad Social. - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. José Javier Castrodeza Sanz. Director General de Salud Pública, Calidad e Innovación - Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Jose Ignacio Sacristán Enciso. Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dolores Limón Tamés. Directora del INSHT y Secretaria de la CNSST. - Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. Pedro Montero Lebrero. Director Gerente de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. B. Comunidades Autónomas: - Principado Asturias-Dirección General de Trabajo. Antonio González Fernández. Director General de Trabajo-Principado de Asturias. - Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. Miryam Hernández Fernández. Directora del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. - Gobierno de Canarias-Dirección General de Trabajo. Ana Isabel Fernández Manchado. Directora General de Trabajo del Gobierno de Canarias. - Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo. Amalio Sánchez Grande. Director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Junta de Castilla y León-Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales. Amparo Sanz Albornos. Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León - Junta de Extremadura-Dirección General de Trabajo. María Sandra Pacheco Maya. Directora General de Trabajo de la Junta de Extremadura. - Comunidad de Madrid-Dirección General de Trabajo. M<sup>ra</sup> del Mar Alarcón Castellanos. Directora General de Trabajo de la Comunidad de Madrid. - Generalitat Valenciana-Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral e INVASSAT. Cristina Moreno Fernández. Directora General de Trabajo y Bienestar Laboral y Directora General del INVASSAT. 6. Los Interlocutores Sociales y Entidades Relacionadas con la PRL: A. Interlocutores Sociales: - Confederación

Española de Organizaciones Empresariales. Jordi García Viña. Director de Relaciones Laborales de la CEOE. - Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa. Antonio Garamendi Lecanda. Presidente de CEPYME. - Comisiones Obreras. Pedro J. Linares Rodríguez. Secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO. B. Entidades relacionadas con la PRL: - Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo. Mariano de Diego Hernández. Presidente de AMAT. - Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo. Pedro Pablo Sanz Casado. Director Gerente de AMAT. - Asociación Nacional de Entidades Preventivas Acreditadas. Juan Dancausa Rosa. Presidente de ANEPA. Producto final destinado a empresas y trabajadores de todos los sectores de actividad.

**Código Acción :** DI-0006/2014

**Acción :** 20 años de la Ley de prevención de riesgos laborales (2014)

**Materias :** 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE :** 000 - Multisectorial

**Formato :** MONOGRAFÍA

**Soporte :** Digital

**Idioma :** CASTELLANO

**Palabra Clave :** Cultura preventiva

**Palabra Clave :** Siniestralidad

**Palabra Clave :** Informe de resultados

**Palabra Clave :** Mutuas

**Palabra Clave :** Políticas de gestión de prevención de riesgos laborales

**Palabra Clave :** Empresa

**Palabra Clave :** Administración Pública

**Palabra Clave :** Sindicato

**Palabra Clave :** Normativa

**Palabra Clave :** Políticas de seguridad y salud laboral

**Palabra Clave :** Psicosociología

**Palabra Clave :** Ergonomía

**Palabra Clave :** Higiene industrial

**Palabra Clave :** Salud laboral

**Palabra Clave :** Medicina del trabajo

**Palabra Clave :** Condiciones de trabajo

**Depósito Legal :** M-34872-2015

## **Guía: Análisis de las consecuencias de la actividad laboral para la salud en las y los 55+ Trabajadores Mayores**

**Título :** Guía: Análisis de las consecuencias de la actividad laboral para la salud en las y los 55+ Trabajadores Mayores

**Autor Principal :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Autor Secundario :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Editor :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Descripción :** Estudio que analiza de forma pormenorizada la incidencia en la salud de los trabajadores de la prolongación de la vida laboral y el consiguiente retraso en la edad de jubilación. Dicho estudio se articula en tres bloques, en el primero se revisan los datos obtenidos de la V Encuesta de Condiciones de trabajo (2012); en el segundo se hace una revisión de la bibliografía existente sobre los factores de riesgos con mayor incidencia en trabajadores de más de 55 años, y por último, se analizan los resultados obtenidos de la revisión bibliográfica realizada. El contenido del estudio es el siguiente: 1. Envejecimiento de la población, prolongación de la vida laboral y salud laboral. BLOQUE I: Exposición a riesgos psicosociales y salud laboral en trabajadores 55+. 2. Exposición a riesgos psicosociales en trabajadores 55+: - Demandas temporales. - Demandas cognitivas. - Demandas emocionales. - Inseguridad en el trabajo. - Discriminación. - Violencia y acoso en el trabajo. - Conciliación de la vida laboral y personal. - Apoyo social en el trabajo. - Factores de autonomía y control. - Oportunidades de formación. - Oportunidades de participación. 3. Consecuencias del trabajo para la salud laboral en trabajadores con 55+: - Ansiedad y Estrés. - Indicadores de salud. - Bajas laborales. - Perspectiva de trabajo a 60+. - Conclusiones. BLOQUE II: Revisión sistemática de la literatura científica sobre riesgos psicosociales y salud laboral en trabajadores 55+: 4. Objetivos de la búsqueda. 5. Metodología para la búsqueda bibliográfica: - Términos de búsqueda. Descriptores poblacionales. Descriptores generales de salud ocupacional. Riesgos psicosociales. Descriptores generales de resultados para la salud. Descriptores de consecuencias sobre el bienestar psicológico. Intervenciones para la mejora de la salud. - Motores de búsqueda y bases de datos consultadas. - Estructura de la sintaxis para la búsqueda. - Límites temporales. - Criterios de selección e inclusión. - Criterios de exclusión. 6. Resultados de la búsqueda bibliográfica. BLOQUE III: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA: 7. Riesgos psicosociales y 55+: - Demandas cognitivas. - Demandas emocionales. - Inseguridad laboral. - Discriminación por edad o "edadismo". - Conciliación de la vida laboral y personal 8. Salud y bienestar laboral en 55+: - Estrés laboral y burnout. - Depresión. - Resiliencia. - Indicadores de salud, fatiga laboral, bajas laborales y absentismo. 9. Intervenciones para la mejora de la salud en trabajadores mayores: Conclusiones. Bibliografía informe. ANEXO Producto final destinado a empresas y trabajadores de todos los sectores de actividad.

**Código Acción :** AI-0001/2015

**Acción :** LOS RETOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (2015)

**Materias :** 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE :** 000 - Multisectorial

**Formato :** MONOGRAFÍA

**Soporte :** Digital

**Idioma :** CASTELLANO

**Palabra Clave :** Fatiga física

**Palabra Clave :** Fatiga mental

**Palabra Clave :** Riesgo psicosocial

**Palabra Clave :** Factor de protección

**Palabra Clave :** Niveles de exposición

**Palabra Clave** : Ritmo de actividad

**Palabra Clave** : Estudios

**Palabra Clave** : Recomendaciones

**Palabra Clave** : Trabajador

**Palabra Clave** : Administración Pública

**Palabra Clave** : Envejecimiento

**Palabra Clave** : Informe de situación

**Depósito Legal** : M-39654-2016

## Guía prevención de riesgos laborales y la ley de jurisdicción social

**Título** : Guía prevención de riesgos laborales y la ley de jurisdicción social

**Autor Principal** : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Autor Secundario** : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Editor** : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Descripción** : Guía que analiza el marco legislativo de la prevención de riesgos laborales en España. El documento se divide en tres partes: la primera se refiere a los conceptos básicos de la prevención y las disciplinas que estudian, evalúan y proponen las medidas de actuación ante la detección o prevención de esos riesgos; la segunda recoge la principal normativa en materia preventiva, con especial hincapié en los delegados de prevención; y la tercera parte describe las novedades introducidas en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social en materia de prevención de riesgos laborales, accidente de trabajo, enfermedad profesional y tutela frente al acoso. El contenido de la guía es el siguiente: I. Introducción. II. Prevención de riesgos laborales. Aspectos técnicos: - Seguridad y Salud en el Trabajo: Conceptos Básicos. - Condiciones de Trabajo, Riesgo Laboral y Factores de Riesgo. - La Evaluación de Riesgos Laborales. - Seguridad en el Trabajo. - Higiene Industrial. - Ergonomía. - Psicología del Trabajo. III. Prevención de riesgos laborales: aspectos normativos. Los delegados de prevención: - Normativa en Prevención de Riesgos Laborales. - Derechos y Obligaciones. - Principios de la acción preventiva y Plan de Riesgos Laborales. - Organización de la Prevención en la empresa. - Derechos de información y consulta. - Derechos de Participación. - Los Delegados de Prevención. - Comités de Seguridad y Salud. - Jurisprudencia relevante sobre los Delegados de Personal y Comités de Seguridad y Salud. - Convenios Colectivos recientes: Cláusulas relativas a la Seguridad y Salud. IV. Las novedades de la ley reguladora de la jurisdicción social en materia de prevención de riesgos laborales, accidente de trabajo, enfermedad profesional y tutela frente al acoso: - Competencia de los juzgados y tribunales de lo social en materia de prevención de riesgos laborales, accidente de trabajo y enfermedad profesional. - Reglas del procedimiento: A. Acumulación de acciones derivadas de un mismo accidente o enfermedad profesional. B. Reclamaciones previas. C. Actuaciones cautelares. D. La prueba en el acto del juicio. E. La prueba de los reconocimientos médicos. F. La prueba de los informes de expertos. G. La prueba pericial. V. La sentencia en las reclamaciones de responsabilidad por accidente de trabajo y enfermedad profesional: - La tutela restitutoria en los casos de acoso laboral. - Daños indemnizables. - Medidas cautelares. - La ejecución provisional de las sentencias estimatorias de acoso laboral. - Derecho de opción del trabajador acosado en el despido. Producto final destinado prioritariamente a empresas, trabajadores y delegados de prevención de todos los sectores.

**Código Acción** : AD-0001/2012

**Acción** : ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ERGONOMÍA Y LA PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, Y CON LA ACCIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (2012)

**Materias** : 8 - Gestión de la prevención de riesgos laborales

**CNAE** : 000 - Multisectorial

**Formato** : MONOGRAFÍA

**Soporte** : Digital

**Idioma** : CASTELLANO

**Palabra Clave** : Jurisprudencia

**Palabra Clave** : Normativa

**Palabra Clave** : Informe de situación

**Palabra Clave** : Acoso laboral

**Palabra Clave** : Enfermedad profesional

**Palabra Clave** : Accidente de trabajo

**Palabra Clave** : Normativa

**Palabra Clave** : Evaluación de riesgos

**Palabra Clave** : Protocolos de actuación

**Palabra Clave** : Delegado de prevención

**Palabra Clave** : Gestión de la prevención de riesgos laborales

**Depósito Legal** : J-194-2013

## Guía del delegado: aplicación del procedimiento de prevención laboral activa

**Título** : Guía del delegado: aplicación del procedimiento de prevención laboral activa

**Autor Principal** : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Autor Secundario** : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Editor** : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Descripción** : En el ámbito de la medicina deportiva, la prevención de trastornos musculoesqueléticos está centrada en generar medios de anticipación a las lesiones para que éstas no se produzcan, fomentando el cuidado particular de las lesiones para evitar recaídas. UGT, junto a expertos del Centro Tecnológico del Daño Corporal de FORSAPRELAB y la empresa FOREX, en coordinación con diferentes Universidades, han intentado trasladar este conocimiento al ámbito laboral. Estas investigaciones han dado lugar a un área de conocimiento específico, denominado Prevención Laboral Activa, objetivo de la presente guía. El contenido es el siguiente: I. Introducción. II. ¿Qué es la PLA?: 1. Ubicación de la Prevención Laboral Activa: - Especificidad. - Control de la repetición. 2. Definición: 3. Ergonomía & Biomecánica. Principales factores biomecánicos de la lesión laboral musculoesquelética desde la PLA: - Alineación postural. - Control motor y alteración del movimiento. - Fatiga. 4. Objetivos: - Beneficios de la Prevención Laboral Activa. - Beneficios para los trabajadores. - Beneficios para la empresa. 5. Evidencias científicas de la Prevención Laboral Activa (estudios UGT). III. Aplicaciones prácticas de la Prevención Laboral Activa: 1. Análisis de las acciones técnicas laborales. 2. Generalidades de la evaluación del sistema de movimiento de los trabajadores. 3. Intervención según la Prevención Laboral Activa: - Aprendizaje Motor. - Descanso: Pausas y micropausas activas. - Formación específica. 4. Ejemplos prácticos de los sistemas de movimiento de los trabajadores: - Pantallas de visualización. - Manejo de cargas. - Posturas Mantenidas. - Movimientos repetitivos. - Ejemplos prácticos. IV. Implantación: 1. Integración de la PLA en la empresa. 2. Recomendaciones prácticas para delegados. 3. Comunicación con técnicos PRL. V. Bibliografía. Producto final destinado a empresas, trabajadores y delegados de prevención de todos los sectores de actividad.

**Código Acción** : AD-0001/2012

**Acción** : ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ERGONOMÍA Y LA PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, Y CON LA ACCIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (2012)

**Materias** : 3 - Ergonomía

**CNAE** : 000 - Multisectorial

**Formato** : MONOGRAFÍA

**Soporte** : Digital

**Idioma** : CASTELLANO

**Palabra Clave** : Trastornos musculoesqueléticos

**Palabra Clave** : Lesiones

**Palabra Clave** : Hábitos posturales

**Palabra Clave** : Posturas forzadas

**Palabra Clave** : Delegado de prevención

**Palabra Clave** : Antropometría

**Palabra Clave** : Fatiga física

**Palabra Clave** : Evaluación de riesgos

**Palabra Clave** : Gestión integrada de la prevención

**Palabra Clave** : Carga física

**Palabra Clave** : Pantallas de visualización de datos

**Palabra Clave** : Informe de resultados

**Depósito Legal** : J-62-2013



## El trabajo en la economía colaborativa y la prevención de riesgos laborales

**Título :** El trabajo en la economía colaborativa y la prevención de riesgos laborales

**Autor Principal :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Autor Secundario :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Editor :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Descripción :** Estudio que analiza los diferentes tipos de riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores de sectores de economía colaborativa, así como la normativa y la regulación existente para garantizar sus derechos en materia de seguridad y salud laboral. El contenido del estudio es el siguiente: 1. Introducción. 2. Identificación socioeconómica de las formas de trabajo profesional en el marco de la economía colaborativa: - Tipología de las plataformas digitales. 3. Calificación jurídica de tales relaciones de trabajo al objeto de extender los correspondientes regímenes jurídicos preventivos: - Plataformas dedicadas a un sector de actividad concreto. - Características del modelo de negocio. - Concepto de trabajador. - La sentencia que declara la laboralidad al rider deliveroo en España. - Los nuevos indicios de laboralidad en plataformas digitales. - Los trade en las plataformas digitales. - La reputación online como factor de riesgo determinante en este tipo de plataformas. 4. Identificación de los factores de riesgo laboral más comunes presentes en las diferentes modalidades de la prestación de servicios a través de plataformas digitales: - Apreciaciones generales. - Características actuales del trabajo realizado a través de plataformas digitales que actúan como factor de riesgo laboral. - Riesgos laborales más comunes. 5. Los problemas de extrapolación del marco normativo preventivo actual a estas nuevas formas de trabajo. - Apuntes introductorios sobre la necesidad tutela de la seguridad y salud de los trabajadores en la on demand economy. - Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva diseñada para las relaciones triangulares. - Dilemas en la representación y participación de los trabajadores. - La vigilancia de la salud. . La compleja determinación de la etiología laboral a efectos de responsabilidad por incumplimiento de las obligaciones preventivas. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía y documentos consultados. Nota: Se incluye resumen ejecutivo del estudio. Producto final destinado a empresas y trabajadores de la economía colaborativa.

**Código Acción :** AI2017-0013

**Acción :** Los nuevos desafíos de la prevención de riesgos laborales (2017)

**Materias :** 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE :** 000 - Multisectorial

**Formato :** MONOGRAFÍA

**Soporte :** Digital

**Idioma :** CASTELLANO

**Palabra Clave :** Evaluación de riesgos

**Palabra Clave :** Normativa

**Palabra Clave :** Trabajador

**Palabra Clave :** Condiciones de trabajo

**Palabra Clave :** Riesgo psicosocial

**Palabra Clave :** Riesgo ergonómico

**Palabra Clave :** Riesgo físico

**Palabra Clave :** Vigilancia de la salud

**Palabra Clave :** Obligaciones



## **Guía calificación jurídica de las patologías causadas por riesgos psicosociales en el trabajo: propuestas de mejora**

**Título :** Guía calificación jurídica de las patologías causadas por riesgos psicosociales en el trabajo: propuestas de mejora

**Autor Principal :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Autor Secundario :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Editor :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Descripción :** Guía que recoge un análisis del marco jurídico actual, tanto a nivel internacional como europeo y nacional, proponiendo una serie de reformas que permita tener un marco jurídico único para prevenir y proteger a los trabajadores frente a los riesgos psicosociales. El contenido de la guía es el siguiente: 1. Análisis del marco normativo internacional en materia de riesgos psicosociales en el trabajo, en especial, las iniciativas de la OIT: - El marco normativo de la Unión Europea en materia de riesgos psicosociales. - La acción de la OIT en materia de riesgos psicosociales. 2. Análisis del marco normativo europeo en materia de inclusión de las patologías psicosociales del trabajo en los listados de enfermedades profesionales y enfermedades del trabajo: - Las diferencias entre el tratamiento preventivo y el tratamiento reparador de los riesgos psicosociales en el modelo de la Unión Europea. - Análisis de la Lista de Enfermedades Profesionales establecida en el marco de la Unión Europea. - Posible encuadramiento de las patologías psicosociales en su conjunto en el ámbito de la Lista de Enfermedades Profesionales de la UE o en la Lista de enfermedades derivadas del trabajo. - Reparación de los daños psicosociales en el marco normativo europeo. 3. Estudio de la doctrina judicial en la calificación de las patologías de mayor tipicidad derivada de riesgos psicosociales: - Identificación de los riesgos psicosociales. - Caracterización y tutela del acoso moral o mobbing en la jurisprudencia. - La protección de los riesgos psicosociales en el sistema de Seguridad Social. 4. Análisis jurídico-crítico del modelo español regulador de las enfermedades relacionadas con el trabajo de origen psicosocial: desafíos y propuestas de solución: - Introducción: la gran paradoja de los riesgos psicosociales de origen laboral en el sistema de cobertura de la seguridad social. - Principales razones del desfase del sistema normativo español respecto de la evolución social en materia de daños psicosociales laborales. 5. Conclusiones generales. 6. Propuestas de reforma. NOTA. Se incluye el resumen ejecutivo del estudio realizado. Producto final destinado a empresas y trabajadores a todos los sectores de actividad.

**Código Acción :** AI2017-0001

**Acción :** OBSERVATORIO DE RIESGOS PSICOSOCIALES (2017)

**Materias :** 4 - Psicosociología

**CNAE :** 000 - Multisectorial

**Formato :** MONOGRAFÍA

**Soporte :** Digital

**Idioma :** CASTELLANO

**Palabra Clave :** Enfermedad relacionada con el trabajo

**Palabra Clave :** Intervención psicosocial

**Palabra Clave :** Organización del trabajo

**Palabra Clave :** Enfermedad profesional

**Palabra Clave :** Normativa

**Palabra Clave :** Riesgo psicosocial

**Depósito Legal :** M-40982-2018

